

MTFMM/ias/bab
Nº Expediente: CONV_Cap.4_2023_02.01.05

ASUNTO: Informe expedido por el Área de Transición Ecológica, encargada del seguimiento del expediente de la subvención concedida al Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (COAMBA), con CIF G19536770, para la implementación de medidas del Programa para la Gestión Costera de la provincia de Cádiz, en concreto, la cuarta edición de la acción formativa sobre "buenas prácticas de trabajo en el litoral y la importancia del ecosistema", de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (RD 887/2006, de 21 de julio).

Respecto del expediente de pago de la subvención arriba descrita, siguiendo los extremos contemplados en el art. 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, a través del presente informe se pone de manifiesto a los efectos oportunos:

- a) Que la subvención se ha justificado totalmente.
- b) Que este Área no ha dictado resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma, por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.
- c) Que este Área no ha acordado como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora.

La Técnica de Administración General
Benedicta Álvarez Berasuain

La Jefa del Servicio de Medio Ambiente
Irene Ares Sainz

La Directora del Área de Transición Ecológica
Mª Teresa Fernández-Mota Martos

Código Seguro De Verificación	kwrDnCxgjs/VHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	08/08/2023 14:10:58
	Irene Ares Sanz	Firmado	08/08/2023 11:47:52
	Benedicta Álvarez Berasuain	Firmado	08/08/2023 10:07:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kwrDnCxgjs/VHRRGJuz0mw==		

